

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARA
EJECUCION DE ZONA DE
ESTACIÓN DE CARGA PARA
COCHES ELÉCTRICOS**

MEMORIA

**ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR.
EDIFICIO A**

CENTRO

Avda. Cantabria, s/n. 09006 Burgos

SITUACIÓN

DICIEMBRE 2021

FECHA



UNIVERSIDAD DE BURGOS



0.- OBJETO

El objeto del presente es la de desarrollar la MEMORIA DESCRIPTIVA PARA EJECUCION DE ZONA DE ESTACIÓN DE CARGA PARA COCHES ELÉCTRICOS en la ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR. EDIFICIO A, sito en la Avda. de Cantabria, s/n. 09006 Burgos.

1.- ANTECEDENTES

La ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR. EDIFICIO A se construyó en 1967 para la Escuela Técnica de Aparejadores. Entre los años 1997 y 2000 se realizaron obras de reforma integral para la protección estructural, de la envolvente de todo el edificio y la adaptación de las instalaciones a la normativa vigente.

La parcela donde se ubica es de 14.323,- metros cuadrados y está vallada en su totalidad. Posee dos zonas de acceso de vehículos en la calle Eloy García Quevedo y dos accesos peatonales en la Avda. de Cantabria.

2.- CONDICIONES GENERALES

2.1 ESPECIFICACIONES GENERALES

*Lo que se pretende es habilitar una zona para colocar un sistema que proporcione energía eléctrica para cargar las baterías de los vehículos enchufables, sean eléctricos o híbridos, sean coches o motocicletas, sean compartidos o particulares. La zona de actuación es de unos **140 metros cuadrados**.*

2.2. TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO DE LA ZONA DE CARGA.

Al adjudicatario de la zona de carga para coches eléctricos realizará los siguientes trabajos para acondicionar el espacio cedido:

- Se ejecutará un muro de cerramiento similar al existente, y como se señala en planos, para definir el recinto interior de la zona.*
- Se colocará otra puerta corredera en la zona interior, similar a la existente en la zona de acceso, mecanizada con control remoto, de tal forma que cuando esta esté cerrada la exterior permanezca abierta, para el acceso a la zona de carga exclusivamente y cuando el centro esté cerrado.*
- La instalación de la barrera se quedará en la misma posición de funcionamiento cuando el centro esté abierto y con la barrera abierta, cuando esté cerrado y la zona de carga abierta.*

El adjudicatario correrá con todos los gastos del proyecto y la ejecución de las obras necesarias, así como con los permisos y licencias que se deriven.

El adjudicatario se compromete a presentar el Proyecto de Ejecución, a la Universidad antes de comenzar las obras para su aprobación. También deberá realizar los trabajos con la supervisión de la oficina técnica de la Universidad de Burgos y sus empresas mantenedoras.

3.- RESPONSABILIDADES

Se tendrá en cuenta el Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

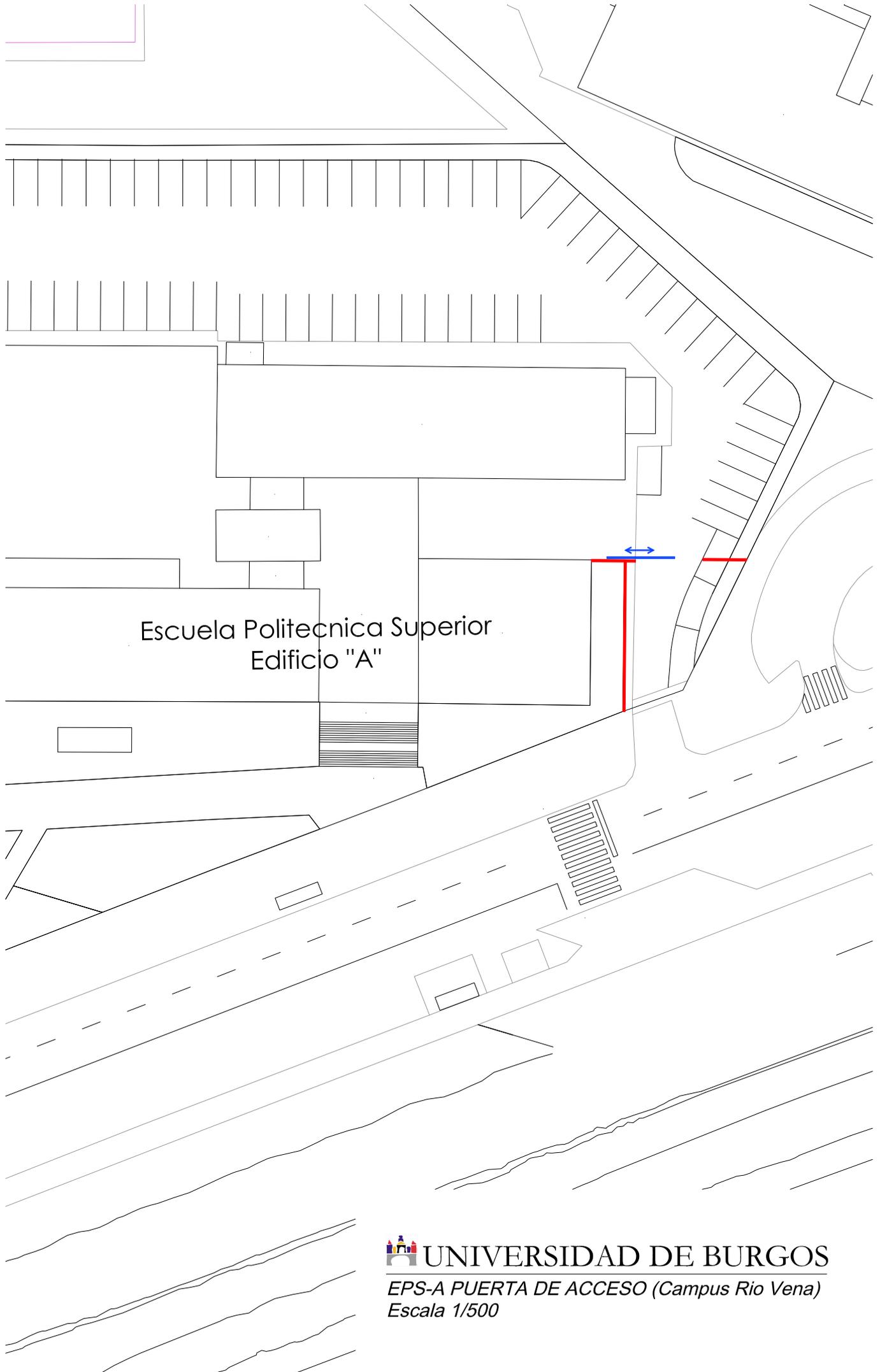
El adjudicatario responderá ante la Universidad de que los materiales empleados en la ejecución de las obras coincidan con lo especificado en el proyecto de construcción y con las modificaciones que al proyecto hayan sido autorizadas.

*Burgos, 23 de diciembre de 2021
EL ARQUITECTO TÉCNICO*

Fdo.: Bernardo López Ureta



DOCUMENTACIÓN



Escuela Politecnica Superior
Edificio "A"

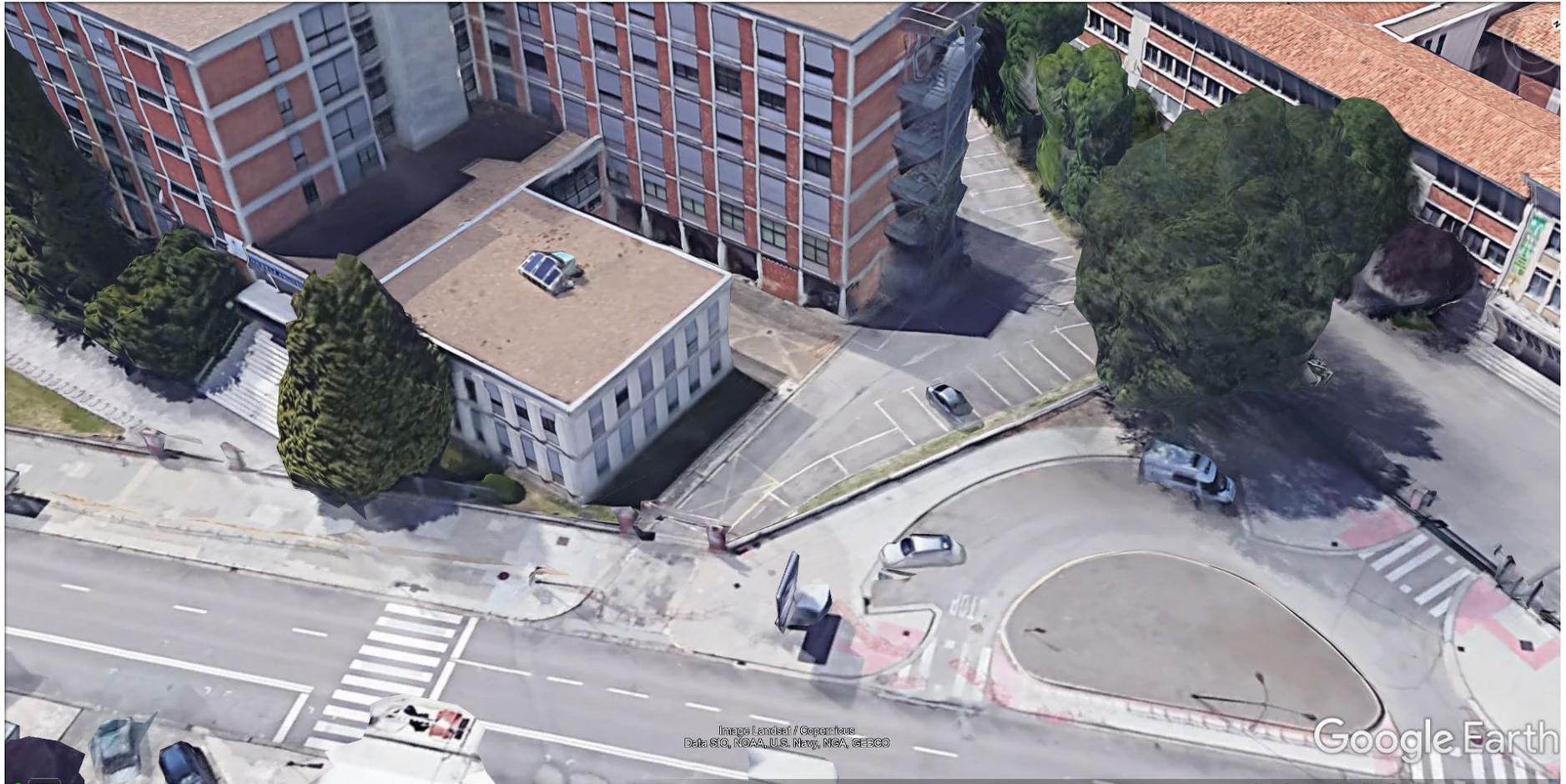


Image Landsat / Copernicus
Data EO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO

Google Earth